

Proposición no de Ley instando al Gobierno a cancelar de forma inmediata toda la deuda externa de los países asiáticos y africanos afectados por el Tsunami

JOAN PUIGCERCÓS BOIXASSA, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de diciembre un tsunami acabó con la vida de más de 150.000 personas y dejó miles de desaparecidos y desplazados, causando incalculables daños materiales.

Los países afectados por el tsunami suman una deuda externa total de 294.410 millones de euros, de la que el gobierno español es creditor de unos 600 millones de euros de países como Indonesia, India, Bangla Desh, Malasia, Somalia, Tanzania y Kenia.

Algunos de estos países como Malasia, Indonesia o Kenia dedican más del 50% de su PIB a pagar anualmente la deuda. En Indonesia donde el 52% de la población vive con menos de 2 dólares al día, el 199% de los ingresos por exportaciones se destinan al pago de la deuda. Así mismo, Sri Lanka, Bangla Desh, Tanzania y Kenia destinan más del 115% de los ingresos por exportaciones al pago de la deuda externa.

Buena parte de ésta deuda fue contraída a menudo por dictadores o gobiernos corruptos. Ahora, la población de Indonesia ha de hacer frente a los efectos del Tsunami y al pago de la deuda que Suharto dejó pendiente.

Indonesia ha sido receptora de créditos FAD del Estado Español, créditos que debían ayudar al desarrollo de éste país y que han provocado un aumento de la deuda con el Estado español hasta el punto que representa un 70 % total de ésta deuda.

El gobierno del estado español decidió asignar ayudas de hasta 50 millones de euros con cargo a los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) para hacer frente a la reconstrucción de los países afectados por el tsunami, de ésta ayuda sólo 2 millones serán otorgados como donaciones no reembolsables. El resto serán otorgados en forma de préstamo, con lo que pasaran a engrosar la deuda externa de éstos países.

La mayoría de los créditos FAD estarían condicionados a la compra de bienes y servicios ofrecidos por empresas españolas. Con lo que los créditos FAD se revelan una vez más como un instrumento nefasto para hacer frente a las emergencias en los países empobrecidos.

La ayuda al desarrollo y la ayuda de emergencia a los países del Sur, tal y como recomienda el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, debería de estar totalmente desligado de los intereses económicos y políticos de los países donantes.

Por estos motivos, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que no espere a las negociaciones del club de París y que se avance a la cancelación total e inmediata de la deuda externa de los países afectados.

Que el gobierno proponga una cancelación total de la deuda externa de éstos países tanto en el marco de la próxima reunión del club de París, como en las instituciones Financieras Internacionales donde tiene representación (Banco Mundial, Banco Asiático del desarrollo, Banco Africano del desarrollo y Fondo Monetario Internacional.

Que toda la ayuda humanitaria hacia estos países sea desinteresada y no reembolsable.

Que disponga los instrumentos necesarios para realizar auditorias de la deuda externa de estos países, de forma que se esclarezca el grado de legitimidad de la deuda, así como quienes son los responsables de las ilegitimidades y se proceda a reclamar las reparaciones pertinentes.

Que realice auditorias para averiguar la relación entre los créditos FAD a Indonesia y el crecimiento de la deuda externa con el Estado español.

Joan Puigcercós

Diputado por Barcelona (ERC)
Portavoz grupo ER

Rosa María Bonàs

Diputada por Barcelona
Grupo ER